



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

DELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
PARA LA VIOLENCIA
DE GÉNERO

LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Informa

“FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD Y EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE FARMACÉUTICOS”



El día 18 de febrero se ha firmado un **convenio marco de colaboración** entre la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos

Este convenio tiene por objeto la colaboración para el desarrollo de **acciones conjuntas de información, prevención y sensibilización ante todas las formas de violencia contra la mujer**, contando para ello con la colaboración de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos y de las Oficinas de Farmacias que voluntariamente deseen participar. Incluye actuaciones de formación de profesionales farmacéuticos en la adquisición de conocimientos generales básicos y suficientes en materia de



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

DELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
PARA LA VIOLENCIA
DE GÉNERO

violencia contra la mujer y de puesta a disposición de información sobre recursos, medios y programas específicos de atención y protocolos de actuación para asistencia a las víctimas.

Son **valores esenciales del funcionamiento de las Oficinas de Farmacia**: la profesionalidad, el compromiso con las personas, la cercanía, el consejo y la prestación de un servicio de calidad.

Por ello, se considera que son un **canal de comunicación directo con la ciudadanía desde el que se puede llevar a cabo una gran labor de sensibilización**, concienciación e información a las personas que acuden a las mismas sobre la violencia de género como lacra social y sobre la importancia de la autodetección y de la detección precoz.

En este sentido, la **primera actuación en la que se va a concretar esta colaboración consiste en la distribución de dípticos con información sobre las primeras señales del maltrato y sobre qué hacer ante una situación de violencia de género, en las farmacias de todo el territorio nacional.**

Madrid, 21 de febrero de 2014

